

República de Venezuela

Universidad Nacional Experimental Politécnica

"Antonio José de Sucre"

Ing. Iván Olazola D'Alessandro
Rector

Hago saber que el ciudadano Bachiller:

Haimundo Alejandro Rodulgo Cardozo

C. N. 10.056.065

Natural de Maracay, Edo. Aragua, y de 24 años de edad aspirante al Título de Ingeniero Electrónico, cumplió con todos los requisitos exigidos por las Leyes para obtenerlo, por lo cual en nombre de la República y por autoridad de la U.N.E.P., le conferí el Título de

Ingeniero Electrónico

Tómese razón de este Diploma en la Secretaría de esta Universidad y reconozcáse y tenáse en toda la República al ciudadano Haimundo Alejandro Rodulgo Cardozo como tal Ingeniero Electrónico con todos los derechos que le otorgan las Leyes.

En fé de lo cual, firmo el presente Diploma en unión del Vice-Rector Secretario, el Vice-Rector Regional y de dos Profesores de esta Universidad, en Barquisimeto, a los siete días del mes de Abril de mil novecientos noventa y cinco Años 184° y 136°

El Vice-Rector Regional
Ing. Amael Castellano.

El Rector
Ing. Iván Olazola.

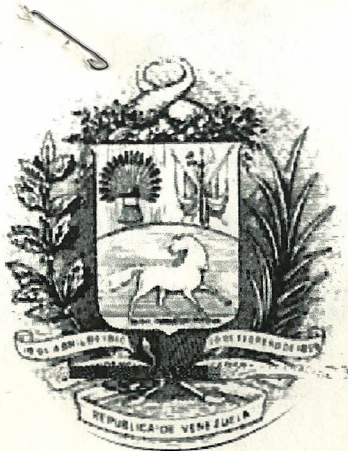
El Vice-Rector Secretario
Dr. Ramón Vielma.

Oficina Principal de Registro Público
del Edo. Lara

Barquisimeto, 10 de Mayo de 1995
Años 192° y 138°. En esta misma fecha y bajo

Profesor

Profesor



República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Interior y Justicia

Registro Principal

Del Estado Lara

Dr. Nelson Fariás Morales

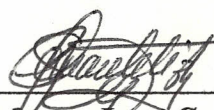
Registrador Principal del Estado Lara

CERTIFICA:

Que la Copia fotostática anexa es del Título de: **INGENIERO ELECTRONICO**, del Ciudadano (a): **RAIMUNDO ALEJANDRO RODULFO CARDOZO**, es fiel y exacta a su Original.- La cual se encuentra Archivada en esta Oficina en el Protocolo Único, bajo el N° **559**, folio **264**, correspondiente al Trimestre **SEGUNDO**, del Año **1995**.- La Presente fotocopia fue realizada por la Funcionario: **TSU Nelman Ivett Santeliz M.**, persona Autorizada por este Despacho, para la realización de la misma.- Según Artículo 120° de la Ley de Registro Público Vigente.- Quien suscribe con El Registrador Principal, la presente **CERTIFICACIÓN**, en la Ciudad de Barquisimeto, Lunes, 01 de Abril de 2002.- Años: 191° y 143°.-

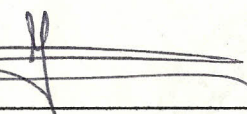
PERSONA AUTORIZADA

REGISTRADOR PRINCIPAL

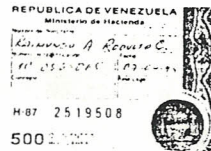


TSU Nelman Ivett Santeliz M.





Dr. Nelson Fariás Morales
Registrador Principal del Estado Lara



República de Venezuela

Universidad Nacional Experimental Politécnica

“Antonio José de Sucre”

Ing. Iván Olazola D'Alessandro
Rector

Hago saber que el ciudadano Bachiller:

Raimundo Alejandro Rodulgo Cardozo

C. N. 10.056.065

Natural de Maracay, Edo. Aragua, y de 24 años de edad, aspirante al Título de Ingeniero Electrónico, cumplida con todos los requisitos exigidos por las Leyes para obtenerlo, por lo cual en nombre de la República y por autoridad de la Ley, le conferí el Título de

Ingeniero Electrónico

Tómese razón de este Diploma en la Secretaría de esta Universidad y reconozcáse y léngase en toda la República al ciudadano Raimundo Alejandro Rodulgo Cardozo como tal Ingeniero Electrónico con todos los derechos que le otorgan las Leyes.

En fé de lo cual, firmo el presente Diploma en unión del Vice-Rector Secretario, el Vice-Rector Regional y de los Profesores de esta Universidad, en Barquisimeto, a los siete días del mes de Abril de mil novecientos noventa y cinco Años 184 y 136.

El Vice-Rector Regional
Ing. Amael Castellano.

El Rector
Ing. Iván Olazola.

El Vice-Rector Secretario
Dr. Ramón Vielma.

Oficina Principal de Registro Público
del Edo.

de 199
Año y . En esta misma fecha y bajo
el N° al Folio del Protocolo Único
y Principal, ha sido registrado el presente
Diploma. Derechos: Escritura.

El Registrador Principal

Profesor
Ing. Roberto A. Becalequi.

Juan A. Machado Mata

Profesor
Ing. Jesús A. Machado.

Inscrito en el Folio 0523 del Libro respectivo

El Vice-Rector Regional

